LITORALPRESS

Fecha: 18-04-2026
Medio: La Tercera
Supl. : La Tercera
Tipo: Extractos
Título: **Extractos: EMPRESA ELÉCTRICA PEHUENCHE S.A.**

Pág. : 17
Cm2: 781,6

Tiraje: 78.224
Lectoría: 253.149
Favorabilidad: No Definida

EMPRESA ELÉCTRICA PEHUENCHE S.A.
Sociedad Anónima Abierta
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio de Empresa Eléctrica Pehuenche S.A., y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 58 N°1 de la Ley N°18.046 y lo previsto en el Artículo 22 y siguientes de los Estatutos Sociales, se cita a Junta Ordinaria de Accionistas que se celebrará en forma híbrida, esto es, presencial y por medios remotos, el día 24 de abril de 2026, a partir de las 09:00 horas, en Roger de Flor N°2725, Torre 2, piso 1, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, que tendrá por objeto conocer y pronunciarse sobre las siguientes materias:

1. Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informes de la Empresa de Auditoría Externa correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2025;
2. Distribución de utilidades del ejercicio 2025 y reparto de dividendos;
3. Informe sobre gastos del Directorio durante el ejercicio 2025;
4. Designación de una empresa de auditoría externa regida por el Título XXVIII de la Ley N° 18.045;
5. Exposición de la Política de Dividendos e Información sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de dividendos;
6. Renovación total de los miembros del Directorio, dando cumplimiento en su elección a la diversidad de sexos que contempla el art. 31 de la Ley N°18.046, en los términos dispuestos en el artículo primero transitorio de la Ley N° 21.757;
7. Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con operaciones regidas por el Título XVI de la Ley N° 18.046;
8. Información sobre costos de procesamiento, impresión y despacho de la información requerida por la Circular N° 1.816 de la CMF;
9. Otras materias de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas; y
10. Adopción de los demás acuerdos necesarios para la debida materialización de las resoluciones adoptadas.

JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio de Empresa Eléctrica Pehuenche S.A., y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 58 N°2 de la Ley sobre Sociedades Anónimas y lo previsto en el Artículos 22 y siguientes de los Estatutos Sociales, se cita a Junta Extraordinaria de Accionistas que se celebrará en forma híbrida, esto es, presencial y por medios remotos, el día 24 de abril de 2026, a continuación de la Junta Ordinaria de Accionistas, en Roger de Flor N°2725, Torre 2, piso 1, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, que tendrá por objeto conocer y pronunciarse sobre las siguientes materias:

1. Modificar los Estatutos de Empresa Eléctrica Pehuenche S.A. en el siguiente sentido:
   a) Artículo segundo, para efectos de permitir expresamente la posibilidad de fijar domicilios especiales de la Sociedad en el extranjero;
   b) Artículo noveno, para efectos de asegurar en la elección y composición del directorio la diversidad de sexos que contempla el art. 31 de la Ley N°18.046, en los términos dispuestos en el artículo primero transitorio de la Ley N° 21.757;
   c) Artículo vigésimo séptimo, a fin de eliminar la referencia a Juntas "Generales" de Accionistas, quedando simplemente como "Juntas de Accionistas";
   d) Artículo trigésimo primero, a fin de sustituir las referencias a los "auditores externos" por la "empresa de auditoría externa";
   e) Artículo trigésimo séptimo, a fin de incluir expresamente dentro de la competencia del arbitraje allí previsto las dificultades que se susciten entre la sociedad y sus administradores.

2. Otorgar y aprobar un texto refundido de los estatutos sociales de la Compañía que incorpore las modificaciones antes indicadas, así como otras que puedan ser acordadas en la Junta;
3. Adoptar los acuerdos necesarios para las correcciones que correspondan en relación al cumplimiento de las formalidades de legalización de la modificación de los Estatutos de la Sociedad acordada en la Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 24 de abril de 2025, para los efectos de lo dispuesto en la Ley N° 19.499.
4. Adopción de los acuerdos necesarios para llevar a cabo lo indicado, en los términos y condiciones que en definitiva apruebe la Junta, y para otorgar los poderes que se estimen necesarios, especialmente aquellos para legalizar, materializar y llevar adelante los acuerdos que adopte dicha Junta.

PUBLICACIÓN ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2025 ya se encuentran publicados en el sitio web de Empresa Eléctrica Pehuenche S.A., https://www.enel.cl/es/inversionistas/inversionistas-enel-generacion/filiales/pehuenche-sa.html.

MEMORIA

Se hace presente que de acuerdo a lo establecido en el artículo 54 inciso final y 75, ambos de la Ley N° 18.046, una copia del balance y de la Memoria Anual, incluyendo el dictamen de los auditores y sus notas respectivas, ya se encuentran publicados en el sitio web https://www.enel.cl/es/inversionistas/inversionistas-enel-generacion/filiales/pehuenche-sa.html.

COPIAS DE DOCUMENTOS QUE FUNDAMENTAN OPCIONES SOMETIDAS A VOTACIÓN

Comunicamos a los señores accionistas que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley N°18.046, ya se encuentran publicadas las copias íntegras de los documentos que fundamentan las diversas opciones sometidas a su voto, incluyendo la información relativa al proceso de elección de la Empresa de Auditoría Externa, en el sitio web de la sociedad https://www.enel.cl/es/inversionistas/inversionistas-enel-generacion/filiales/pehuenche-sa.html.

PARTICIPACIÓN A LA JUNTA Y CALIFICACIÓN DE PODERES

Tendrán derecho a participar en las Juntas los titulares de acciones que se encuentren inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior a aquel fijado para la celebración de las Juntas. En caso de no poder asistir, los accionistas podrán hacerse representar en las Juntas por otra persona, sea o no accionista. Para ese objeto se adjunta una carta poder, que deberá ser presentada en las fechas y lugares que se señalan en el párrafo siguiente.
Al respecto, se informa que las Juntas Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Empresa Eléctrica Pehuenche S.A. se realizarán en Roger de Flor N°2725, Torre 2, piso 1, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, en forma híbrida, esto es, presencial y por medios remotos. Mayores detalles sobre la operación de todos los mecanismos y procedimientos se encontrarán disponibles en el sitio web de la compañía https://www.enel.cl/es/inversionistas/inversionistas-enel-generacion/filiales/pehuenche-sa.html. Para lo anterior, la Sociedad cuenta con un sistema de participación y votación remota, que permite cumplir con los estándares que exige la normativa vigente. La descripción detallada del procedimiento y mecanismo de participación remota, que incluye la calificación de poderes, se encontrarán disponibles en la página web de la compañía, https://www.enel.cl/es/inversionistas/inversionistas-enel-generacion/filiales/pehuenche-sa.html.
La calificación de poderes será efectuada por medios remotos los días 21, 22 y 23 de abril de 2026 hasta las 14.00 horas, conforme al procedimiento y metodología que será puesto a disposición de los accionistas a través de la página web de la Compañía.

LA GERENTA GENERAL